



Credifactor

El Factor que Multiplica sus Ganancias

Managua, 30 de Septiembre 2015

Señor
Victor M. Urcuyo V.
Superintendente de Bancos
Y Otras Instituciones Financieras
Su Despacho.

Referencia: Comunicación de Hechos Relevantes

Estimado Señor Superintendente:

Sirva la presente para comunicar a Usted formalmente sobre la ocurrencia de HECHOS RELEVANTES de la entidad emisora: CREDI-FACTOR S.A, todo de conformidad con Resolución No. **CD-SIBOIF-692-2-SEP7-2011 "Norma sobre Negociación de Valores en Mercado Secundario"**, Capítulo V Hechos Relevantes, del 7 de Septiembre 2011, todo conforme comunicación adjunta con Referencia 29/09/2015, la que está siendo publicada en el sitio web oficial de CREDI-FACTOR S.A.

Sin otro particular a que hacer referencia, esperando de Usted su atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,


Mauricio Pierson Stadnagen
Presidente Ejecutivo



- c.c. Lic. Martha Díaz Ortiz. Vicepresidente de Bancos y Otras Instituciones Financieras.
- Lic. Bertha Martínez. Intendente de Valores. SIBOIF
- Lic. Gerardo Arguello. Gerente General BOLSA DE VALORES DE NIC S.A.
- Lic. Mauricio Padilla. Gerente General INVERNIC.
- Archivo/Cronológico.





CrediFactor

El Factor que Multiplica sus Ganancias

COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES:

29/09/2015

De conformidad, con NORMA SOBRE NEGOCIACIÓN DE VALORES EN MERCADO SECUNDARIO, sobre Hechos Relevantes, se informa al órgano de Supervisión y Público e inversionista en general, lo siguiente:

Que con fecha 28 de Septiembre del 2015, se llevó a cabo Sesión Ordinaria de Junta Directiva de CREDI-FACTOR S.A. sentada en Acta Número: 119, por medio de la cual, se discutieron y aprobaron los siguientes puntos de agenda:

a) Aprobación de Líneas de Créditos:

Se aprobaron Dos (2) Líneas de Créditos con el **BANCO INTERNACIONAL DE COSTA RICA, S.A. (BICSA)**, por los montos de: **UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,000,000.00)**, para financiamiento de operaciones de factoraje bajo el esquema CADENAS PRODUCTIVAS; Plazo de la línea: 1 año; Plazo para los desembolsos: Hasta 180 días; Plazo de Vigencia del documento legal: 2 años a partir de la firma; Forma de Pago: Al vencimiento Capital e Intereses; Garantías: Cesión de Contratos a favor de BICSA y Apertura de Cuenta Escrow en el Banco de la Producción S.A. descuento del noventa por ciento (90%) del valor de la factura, asumiendo CREDIFACTOR S.A. el otro diez por ciento (10%); y la otra línea, por el monto de: **QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 500,000.00)**, para financiamiento de operaciones de factoraje financiero tradicional con los clientes de CREDI-FACTOR S.A. Plazo de la Línea: 1 año; Plazo para desembolsar: Hasta 120 días; Plazo de Vigencia del documento legal: 2 años a partir de la firma; Forma de Pago: Al vencimiento Capital e intereses; Garantías: Contrato de Fideicomiso de Administración de pagarés a ser manejados con el Banco de Finanzas S.A. (BDF), con una cobertura del 130% del monto de cada desembolso. Dichos contratos se encuentran en proceso de formalización.

Impacto de este hecho en la entidad emisora:

Este hecho relevante al constituir para CREDI-FACTOR S.A. líneas flexible que permite obtener recursos para capital de trabajo a una tasa preferencial, impacta en la situación financiera de CREDI-FACTOR S.A., en vista que permite a la entidad emisora colocar dichos fondos a una tasa en el mercado competitiva en la industria de factoraje, proyectando crecimiento de cartera y un importante crecimiento financiero.

b) En materia del Programa de Prevención del Lavado de Dinero del Financiamiento al Terrorismo y del Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PLD-FT-FP).

Se aprobó Informe Cuatrimestral presentado por la Lic. Irayda del Carmen Guadamuz Matus, en su condición de Oficial de Cumplimiento de CREDI-FACTOR S.A. del periodo comprendido de Mayo a Agosto del 2015, el que deberá remitirse a la UAF compuesto de: ocho (8) folios, además se autorizó el Reglamento para el COMITÉ DE CUMPLIMIENTO relativo al PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO DE CREDI-FACTOR S.A, compuesto de: dos (2) folios útiles.



Descuento de
documentos y
facturas

Credifactor

El Factor que Multiplica sus Ganancias

Impacto de este hecho en la entidad emisora:

Estos hechos son positivos, porque asegura el negocio, contra riesgos en temas de prevención de lavado de dinero el pago de las emisiones, y se fortalecen las medidas de control y el cumplimiento de las leyes y normativas de la UAF como sujeto obligado.

Esta comunicación está siendo publicada en el sitio web oficial de CREDI-FACTOR S.A.
Dado en la ciudad de Managua, a los 29 días del mes de Septiembre del 2015.


Mauricio Pierson Stadthagen
Presidente Ejecutivo

